

SANTIAGO, 16 ABRIL 2021

RESOLUCION N°0887 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°05339 de 2012; los Certificados del Consejo de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial de fechas 20 de enero de 2021 y 09 de marzo de 2021; el Certificado del Consejo Académico de fecha 25 de enero de 2021; el correo electrónico de Secretaría General de fecha 26 de enero de 2021; el correo electrónico del Secretario General de fecha 14 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que, el Memorándum N°124 de 08 de diciembre de 2020 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita presentar el Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos con Base Blockchain al Consejo Académico para aprobación.

3. Que, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, en sesión de fecha 15 de enero de 2021, aprueban el programa de Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos con Base Blockchain, certificado por la Secretaria de Facultad con fecha 20 de enero de 2021.

4. Que consta la evaluación favorable de fecha 24 de abril de 2020, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos con Base Blockchain.

5. Que, el Consejo Académico acordó informar favorablemente, a través de correo electrónico, con fecha 25 de enero de 2021, el Diploma en Dirección y Gestión de Proyectos con Base Blockchain, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 25 de enero de 2021.

6. Que existieron algunos errores menores en el documento de presentación del programa, los cuales ya han sido subsanados.

7. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2021 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruebase el DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CON BASE BLOCKCHAIN**, presentado por el Departamento de Ciencias de la Construcción, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.

II. Podrán postular al Diploma quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Profesionales con conocimientos específicos de blockchain.
- Profesionales con conocimientos y experiencia de Project Management.
- Profesionales con conocimientos y experiencia en Economía.
- Profesionales con conocimientos Legales y Regulatorios.
- Otros perfiles profesionales, todos deben tener un conocimiento importante en la tecnología blockchain y preferentemente estar gestionando proyectos desde las diferentes perspectivas mencionadas.

Este Programa de Diplomado considera un número reducido de becas (6) consistentes en el 25% del arancel, a las que podrán postular ex titulados y tituladas de la UTEM.

Los criterios de adjudicación de las becas serán los que constan en el punto A6 Requisitos de Ingreso, letras a) y b) del documento denominado ANEXO 1.

III. Los Objetivos Generales del Programa son proporcionar una formación integral en el ámbito de la tecnología Blockchain, incluyendo las DAO's, smart contracts, entre otras, desde varias perspectivas: tecnológica, modelo de negocio, económico-financiera (criptoeconomía) y regulatoria.

Este diplomado forma, en términos generales, a profesionales en:

- Los fundamentos técnicos de la tecnología Blockchain (Ethereum y HiperLedger).
- Los smartcontract y Dapps
- Los sistemas de incentivos subyacentes a las mismas y que permiten su funcionamiento y sostenibilidad.
- Las aplicaciones de estas tecnologías y los modelos innovadores y/o disruptivos que aparecen en torno a ella.
- La cripto economía y los requerimientos para implementar correctamente una solución blockchain en la empresa o negocio.
- Sus implicaciones legales y regulatorias.
- Sus implicaciones estratégicas y financieras.

Todo lo anterior desde la perspectiva de dirección y gestión de proyectos (dirección estratégica)

IV. La descripción de los 6 módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, la duración en horas cronológicas, objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en documento que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Pedagógicas			
		T	P	e-I	TH
Módulo 1	Cuarta revolución industrial: Introducción al Blockchain	10	10	6	26
Reconocer los fundamentos de la tecnología Blockchain, en el marco de su desarrollo y áreas de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Blockchain. • Aplicaciones sobre Blockchain. • Sistemas de almacenamiento y blockchain. • Que es un smartcontract y dapps. • Áreas de aplicación del Blockchain. 				
Módulo 2	Blockchain en los negocios	10	10	6	26
Diseñar modelos financieros, planes estratégicos, y determinar los riesgos, oportunidades y viabilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Blockchain en la economía tradicional: barreras, riesgos y oportunidades. • Blockchain en finanzas. • Blockchain en operaciones e I+D • Infraestructura del Blockchain. • Casos de uso en la empresa y la economía. 				
Módulo 3	La tokenización	10	10	6	26
Aplicar la cripto economía y sus requerimientos, para implementar correctamente una solución blockchain en la empresa o negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos técnicos del Blockchain. • Networks y protocolos del blockchain. • Economía Tokenizada, regulatoria y comunicación de ICOs. • Cumplimiento normativo para la tokenización de activos. • Tokens e ICOs. 				
Módulo 4	Criptomonedas	10	10	6	26
Comprender las implicaciones legales y regulatorias de las criptomonedas y sus implicaciones estratégicas y financieras	<ul style="list-style-type: none"> • De los medios digitales al Bitcoin. • Ethereum, Ripple, Litecoins y otras criptomonedas. • Tributación criptomonedas en IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • ICOs nuevo medio de inversión y financiación de proyectos. • Aspectos legales de las criptomonedas. 				
Módulo 5	Cyberseguridad	10	10	6	26
Implementar los principales procesos de ciberseguridad en Blockchain	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad en el ciberespacio y Tokenizar. • Regulación de protección de datos: datos personales y datos de las cosas. • Procesos de ciberseguridad en Blockchain. • Claves a tener en cuenta en temas de ciberseguridad. 				
Módulo 6	Planificación, Desarrollo e Integración de Proyectos con base blockchain	12	12	6	30
Diseñar modelos de negocio, basados en estudios de viabilidad, de acuerdo a planes de proyecto, con estimación de recursos, herramientas disponibles y esquemas requeridos para la toma de decisiones dinámica.	<ul style="list-style-type: none"> • Blockchain en mercado de capitales. • Nuevos paradigmas de blockchain, sociedad y empresa. • Apertura y fases de planificación • Como ejecutar, controlar, cerrar y desarrollar el proyecto. • Nuevos Modelos de negocios estratégicos e innovación basada en Blockchain. • Proyecto con base blockchain caso práctico 				
Sub total de horas					160
Total General de horas		62	62	36	160

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado como Anexo 1 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.19 20:25:47 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Departamento de Ciencias de la Construcción
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
PCT
PCT/jgcf